

#### **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

#### **INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA N.º 11 DE 2022**

La Universidad Militar Nueva Granada de **NIT N° 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

#### 1. OBJETO

"Prestación de servicio de profesional médico especialista en medicina laboral para desarrollar diferentes actividades conforme al anexo técnico en las diferentes sedes de la UMNG."

#### 2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

	UNIDAD ACADEMICO ADMINISTRATIVA	L PATRIMONIO				
	OBJETO	Servicio de un médico especialista en Sai	ı			
					PRESUPUESTO APRO	BADO EN UNIVEX IV
No.		DESCRIPCIÓN IEN O SERVICIO / FICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROBADO UNIVEX	VALOR TOTAL
1	medicina laboral que atien sedes de la universidad Mi Por horas en el horario de realizara el seguimiento de descritos en el programa o SVE y los conceptos Médic Retiro), Seguimiento del Si Radiaciones lonizantes, Si prevención y promoción, de laboral, asistir al COPASS apoyo en pandemia de CO	profesional médico especialista en da en el siguiente horario en las Tres lilitar Nueva Granada, así:  1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien e los diferentes lineamientos y criterios de Medicina preventiva y del trabajo, los cos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y VE Osteomuscular, Cardiovascular y VE para COVID 19. Incluye actividades de esarrollo documental, operacional, mesa r, análisis de ausentismo. Seguimiento y VID 19 de la UMNG.SEDE Central-Calle alle 94º # 13-54 (Edificio Posgrados) y	HORAS	391	\$ 74.808	\$ 29.250.000
2	realizara el seguimiento de descritos en el programa d SVE y los conceptos Médic Retiro), Seguimiento del S' Radiaciones Ionizantes, S\ prevención y promoción, de laboral, asistir al COPASS	1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien e los diferentes lineamientos y criterios de Medicina preventiva y del trabajo, los cos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y VE Osteomuscular, Cardiovascular y VE para COVID 19. Incluye actividades de esarrollo documental, operacional, mesa T, análisis de ausentismo. Seguimiento y IVID 19 de la UMNG.SEDE- Campus	HORAS	391	\$ 74.808	\$ 29.250.000
3	realizara el seguimiento de descritos en el programa d SVE y los conceptos Médic Retiro), Seguimiento del S' Radiaciones Ionizantes, S\ prevención y promoción, de laboral, asistir al COPASS	1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien e los diferentes lineamientos y criterios de Medicina preventiva y del trabajo, los cos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y VE Osteomuscular, Cardiovascular y VE para COVID 19. Incluye actividades de esarrollo documental, operacional, mesa T, análisis de ausentismo. Seguimiento y IVID 19 de la UMNG.SEDE BOGOTA-	HORAS	328	<b>\$</b> 74.695	\$ 24.500.000















	NUEVA G	KANADA	ı	
•	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA  Realizar el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro).  Seguimiento del Programa, Osteomuscular, fonoaudiología, cardiovascular y Radiaciones Ionizantes. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST y apoyo en pandemia de COVID 19.  Entregar los documentos, informes y diagnósticos resultantes de la actividad contratada.  Realizar seguimiento a ausentismo y generar informe mensual  Realizar recolección cargue y análisis de indicadores  Realizar seguimiento a casos reportados  Actualización de profesiograma  Seguimiento a IPS que realiza los exámenes médicos ocupacionales  Ejecución de programas de prevención y promoción			<b>\$</b> 0
	<ul> <li>Realización y asistencia a capacitaciones</li> <li>Realizar seguimientos a enfermedades laborales</li> <li>Apoyar de manera técnica la investigación de accidentes graves o mortales</li> <li>Prestar el servicio con un médico especialista en salud ocupacional en el horario establecido con su respetiva licencia médica y licencia de salud ocupacional.</li> <li>Enviar el currículo del profesional que prestara el servicio para validación y aprobación de parte del jefe de la dependencia de la universidad con un plazo mínimo de (2) dos días de antelación.</li> <li>Asumir los costos de traslados de sus empleados</li> <li>Dar continuidad laboral al profesional que presta el servicio requerido con el fin de evitar retrocesos.</li> <li>Suministrar dotación y EPP, a sus trabajadores, al igual que los elementos para desarrollar su labor</li> <li>Prestar el servicio conforme a las condiciones ofertadas.</li> <li>Desarrollar las actividades descritas en la orden de servicio y en la propuesta comercial</li> <li>Cumplir con todas las disposiciones legales establecidas en el decreto 1072 vigentes, relativas a Salud Ocupacional en todos los aspectos de higiene, medio ambiente, seguridad industrial y especialmente con lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas de la UNIVERSIDAD.</li> <li>Cumplir con los protocolos de seguridad para COVID-19 al ingresar y durante la permanencia en la universidad.</li> <li>Documentos requeridos por el SGSST de la UMNG.</li> <li>Acompañamiento a las auditorías internar y de recertificación con los entes externos.</li> </ul>			

#### 3. VISITA TÉCNICA

N/A Según criterio Comité Técnico Estructurador

#### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada contratará la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de lapresente Invitación mediante la suscripción de una Orden de Servicio.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es 360 días calendario contados a partir de la notificación de la orden o hasta agotar el presupuesto.















#### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada: Sede central- calle 100 (Carrera 11- 101 80, Calle 94ª # 13-54 (Edificio Posgrados) y Calle 106 # 8d 24), Facultad de Medicina y Ciencias de la salud y Campus Nueva Granada.

#### 7. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$83.000.000,00), incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden. Los pagos del servicio a los que queda obligada la Universidad Militar Nueva Granada a realizar, en virtud de la orden de servicio resultante de esta Invitación, estará garantizada de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 391 del 7 de febrero de 2022, expedido por la División Financiera.

#### 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Pagos mensuales de acuerdo con las horas efectivamente prestadas hasta agotar el valor de la orden, 30 días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para el pago deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

#### 9. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

#### **GENERALES**

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en la orden de servicio.
- Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución de la orden de servicio.
- Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- Sostener el valor ofertado en la cotización presentada a la Universidad Militar Nueva Granada, la cual incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad, SGSST y normatividad legal vigente.
- Presentar en el término indicado en la orden de servicio con la presentación de la facturación y demás soportes para el pago respectivo por parte de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Declarar que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de la orden de servicio no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

#### **ESPECIFICAS**

• Cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico.















- Realizar el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, los SVE y los conceptos médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro), seguimiento del programa, osteomuscular, fonoaudiología, cardiovascular y radiaciones ionizantes. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST y apoyo en pandemia de COVID 19.
- Entregar los documentos, informes y diagnósticos resultantes de la actividad contratada.
- Realizar seguimiento a ausentismo y generar informe mensual.
- Realizar recolección cargue y análisis de indicadores.
- · Realizar seguimiento a casos reportados.
- Actualización de profesiograma.
- Seguimiento a IPS que realiza los exámenes médicos ocupacionales.
- Ejecución de programas de prevención y promoción.
- Realización y asistencia a capacitaciones.
- Investigación y seguimientos de enfermedades laborales.
- Apoyar de manera técnica la investigación de accidentes graves o mortales.
- Prestar el servicio con un médico especialista en salud ocupacional en el horario establecido con su respectiva licencia médica y licencia de salud ocupacional.
- Enviar el currículo del profesional que prestara el servicio para la validación y aprobación de parte del jefe de la dependencia de la universidad con un plazo máximo de dos días de antelación.
- Asumir los costos de traslados de sus empleados.
- Dar continuidad laboral al profesional que presta el servicio requerido con e fin de evitar retrocesos.
- El profesional asignado debe contar con su dotación y elementos de protección para desarrollar su labor.
- Desarrollar las actividades descritas en la orden de servicio y en la propuesta comercial.
- Cumplir con todas las disposiciones legales establecidas en las normas vigentes.
- Acompañamiento a las auditorías internas y recertificación con los entes externos

#### 10. RECEPCIÓN DE OFERTA Y CIERRE

La propuesta debe ser presentada perfectamente foliada y firmada; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada solo <a href="mailto:hasta las 15:00">hasta las 15:00 horas (3:00 pm) del 16 de marzo de 2022</a> se deberán enviar las propuestas en simultaneo a los siguientes correos: <a href="mailto:estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co">estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co</a>, y <a href="mailto:vicadm@unimilitar.edu.co">vicadm@unimilitar.edu.co</a>, requisito con el cual se entiende entregada la propuesta.

- No se tendrán como entregadas las propuestas enviadas después de la hora establecida delcierre, ni las que solo sean enviadas a uno de los dos correos establecidos. Deberán enviarse a la totalidad de los correos citados anteriormente para aceptarla.
- No se recibirán propuestas de manera física por ningún medio.
- No se aceptarán propuestas enviadas a otros correos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación Pública a través de ADENDA. La prórroga se comunicará a través de la página Web de la Universidad.
- En caso de solicitarse la prórroga por parte de algún proponente, dicha solicitud debe hacerse al menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la invitación.















- Las personas interesadas en asistir al cierre de la Invitación, deberán ingresar a partir de las15:00 horas del día del cierre, en el siguiente link: meet.google.com/koq-svif-dps
- Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, seránde su responsabilidad.
- Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de loselementos o el desarrollo total del servicio.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.
- Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones decualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura comprao servicio.

**Nota**: Durante el cierre solo tendrá el uso de la palabra la División de Contratación y Adquisiciones y la representante de la Vicerrectoría Administrativa quien actuará como veedor para el cierre.

#### 11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente de la presente invitación y los estudios previos del presente proceso. Así como el Acuerdo 04/2021-UMNG.

"Por el cual se expide el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Militar Nueva Granada" y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

Decreto 1072 de 2016. Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Trabajo

#### 12. REQUISITOS HABILITANTES

#### a. Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta: deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- Certificado de existencia y representación legal: expedido por la cámara y comercio, convigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquena producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin trasformar sus productos y las personas que se dediquen a laprestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a

















través de un título académico.)

- Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente: para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendoARL.
- Registro Único Tributario actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- Carta de autorización de notificación electrónica deberá ser suscrita por el representantelegal, según anexo N.º 2.
- Carta de compromiso anticorrupción: deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Si es persona natural o
  jurídicasin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente
  firmada; Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última
  autoevaluación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y del Responsable de
  la Implementación.
- Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial: Aplica solo si tiene personal a cargo (10 o más trabajadores). Debe estar firmado por el representante legal yla persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST. Si no tiene personal a cargo o no supera el numero de 10 trabajadores deberá certificar tal condición.
- Certificado ARL Nivel de riesgo: Certificado vigente emitido por la ARL del Nivel de riesgodel oferente.

#### b. Económicos:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo No. 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados. Debidamente firmado por el Representante Legal.
- Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor. Para ser evaluada por la Universidad, se podrá aplicar la corrección aritmética.
- El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0,5%), en tal caso en la evaluación se anunciará la corrección y señalará el valor bajo el cual competirá el proponente.
- En caso de que el valor de la propuesta económica que se esté evaluando con la desviación aritmética quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluar la propuesta de menor valor.

#### c. Técnicos:

• La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:

















No.	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Contratar el servicio de un profesional médico especialista en medicina laboral que atienda en el siguiente horario en las Tres sedes de la universidad Militar Nueva Granada, así:  Por horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizara el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro), Seguimiento del SVE Osteomuscular, Cardiovascular y Radiaciones lonizantes, SVE para COVID 19. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. Seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG. SEDE Central-Calle 100(Carrera 11- 10180, Calle 94° # 13-54 (Edificio Posgrados) y Calle 106 # 8d 24)	HORAS	391
2	Por horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizara el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro), Seguimiento del SVE Osteomuscular, Cardiovascular y Radiaciones Ionizantes, SVE para COVID 19. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. Seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG. SEDE- Campus Cajicá	HORAS	391
3	Por horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizara el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de Medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y Retiro), Seguimiento del SVE Osteomuscular, Cardiovascular y Radiaciones lonizantes, SVE para COVID 19. Incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. Seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG. SEDE BOGOTA- Facultad de Medicina	HORAS	328

- El proponente deberá cumplir a cabalidad con los 3 ítems relacionados en el cuadro anterior
- El proponente deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en la presente invitación.

El proponente deberá allegar junto a la propuesta la siguiente documentación:

- Certificado de habilitación de la IPS
- Licencia de SST de la IPS
- Licencia médica y licencia de salud ocupacional del profesional que prestara el servicio
- Profesión Base: Médico
- Postgrado: Especialista en SGSST















- Tarjeta profesional: Vigencia Licencia en SGSST
- Experiencia en: implementación de SVE y Seguimiento a casos ocupaciones
- Tiempo de experiencia relacionada después de otorgada la Licencia en SGSST: 3 años de experiencia

#### 13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica de conformidad con lo establecido en el 49 del acuerdo 04 de 2021.

#### 14. GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Por el (10%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Por el (30%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el (10%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

#### 15. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La UMNG verificará que el proponente NO debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la L. 610/2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la UMNG verificará que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.

### 16. VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, la UMNG verificará que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos del art 26 del Acuerdo 04/2021-UMNG.

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación,













Sede Bogotá: carrera 11 101-80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá PBX (571) 650 00 00 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



como inhabilitado para contratar.

#### 17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales por lo que el DIVCO -UMNG hará la verificación de conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, de los antecedentes del representante legal. En el evento de que el proponente actúe mediante apoderado, esto es, mediante abogado titulado, adicionalmente adjuntará copia de la tarjeta profesional.

### 18. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

El DIVCO-UMNG consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Nota: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

### 19. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA ORDEN.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución de la orden, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico de la misma. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución del mismo.

	CALIFIC	CALIFICACIÓN		EVALUACION :	MEDIDAS		ASIGNACIÓ	% DE	
RIESGO	ІМРАСТО	PROBABI LIDAD	TIPO DE IMPACTO	ZONA DE RIESGO	DE RESPUESTA	CONTROL	N	DISTRIBU CIÓN	
Incumplimiento en la prestación del servicio solicitado		Improbable	Catastrófico	Extremo	Hacer efectivas las garantias	Seguimiento por parte del supervisor	Contratista	100 %	

#### 20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos, los valores cotizados en cadaítem no deben contener decimales, en la propuesta se debe incluir todos los \*\*Gastos e impuestos debidamente discriminados los cuales deben ser parte del valor total ofertado el cual no debe contener centavos, es decir, un valor cerrado sin decimales, la propuesta económica debe

















estar firmada por el representante legal.

- El Evaluador Financiero verificará los valores totalizados de la propuesta economía, aplicará la
  corrección aritmética de ser necesario y validará que el valor de la propuesta económica
  presentadasea por debajo del presupuesto del proceso. El Evaluador Financiero es su evaluación
  determinara si cumple o no cumple todos los aspectos económicos establecidos en la presente
  invitación.
- El Evaluador Técnico deberá verificar en su evaluación que las propuestas de los oferentes cumplancon todas las descripciones establecidas en la propuesta económica y los aspectos técnicos de la presente invitación. El evaluador Técnico es su evaluación determinara si cumple o no cumple todoslos aspectos técnicos establecidos en la presente invitación.
- El Evaluador Jurídico deberá verificar en su evaluación que el oferente cumpla con todas las descripciones y requisitos establecidos en la presente invitación. El evaluador Jurídico es su evaluación determinara si cumple o no cumple todos los aspectos Jurídicos establecidos en la presente invitación.
- Se verifica que el proponente habilitado para evaluar por presentar la oferta de menor valor, cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de losrequisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- En caso de que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declararácomo desierto. En el caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación, se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

**Nota**: El Comité Técnico deberá verificar en su evaluación que las descripciones incluidas en la propuesta económica de los proponentes coincidan con lo requerido en la invitación.

**Nota**. En caso de que el valor de la propuesta que se esté evaluando con la desviación quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluara la propuesta de menor valor.

#### 21. PUBLICACIÓN

• La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

#### 22. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nº 11 DE 2022

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR			
Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía, N.°11 de 2022	11 de marzo de 2022	En la página web www.umng.edu.co, en la ruta Contratación – Invitaciones Públicas – Invitación Pública 11 de 2022.			
Recepción de observaciones	hasta el 14 de marzo de 2022 a las 14:00 horas	Información: Estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co			
Respuesta observaciones	15 de marzo de 2022	En la página web www.umng.edu.co, en la ruta Contratación – Invitaciones Públicas – Invitación Pública 11 de 2022.			















NUEVA GKANADA								
		Simultáneamente a los correos indicados en la presente invitación.						
Presentación de las propuestas y cierre.	16 de marzo de 2022 a las 15:00 horas	Para el informe de cierre de las propuestas, el mismo se hará de manera virtual. Los interesados el asistir podrán hacerlo ingresando al link: meet.google.com/koq-svif-dps						
Evaluación	17 de marzo de 2022	División de Contratación y Adquisiciones.						
Publicación Adjudicación	18 de marzo de 2022	Página WEB de la Universidad.						

#### Atentamente,

My (R) Manuel Alejandio López Rozo Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Estructurador Jurídico - Yaritza Fernanda Lucio Estructurador Financiero – Sandra Jazmín Gil
Estructurador Técnico- Diana María Rincón
Reviso:

Reviso: Carmen Elena Gómez















Sede Bogotá: carrera 11 101- 80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá PBX (571) 650 00 00 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



#### ANEXO N.º 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO)

Bogotá D.C., (Fecha)

Señores

#### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

División de Contratación y Adquisiciones.

Ciudad

Asunto: INVITACIÓN DE MÍNIMA No. 11 DE 2022

**OBJETO:** El suscrito (*Representante legal)* legalmente autorizado para actuar en nombre de (*Nombre de la empresa*)

De acuerdo con las normas establecidas en la invitación N.º\_\_\_\_\_de 20\_\_\_\_, Hago llegar a ustedes la siguiente propuesta.

Así mismo manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que:

- 1. Que en caso de resultar favorecido dentro de la invitación de mínima N.°11 de 2022, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta, a aceptar la correspondiente orden con sus cláusulas básicas y a legalizar el mismo dentro de los plazos, por los valores y vigencias establecidas en los documentos de la Invitación.
- 2. Autorizo la verificación de la información aportada ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con LA UNIVERSIDAD, así como consultar las centrales de riesgo y demás bases de datos a que haya lugar.
- 3. No existe causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la aceptación de la orden que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
- 4. Los documentos presentados junto a la oferta son veraces y no han sido modificados ni alterados para la participación en este proceso, que la información aportada en la propuesta se ajusta a la realidad, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información o documentos aportados con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- 5. Certifico que contamos con la disponibilidad de stocks o inventarios de los bienes, servicios u obras ofrecidos en desarrollo de la presente Invitación, por lo cual, garantizaré el cumplimiento oportuno de la















entrega de los bienes, servicios u obras a proveer, de igual manera, en el evento de que se requiera la importación del bien, certifico que he previsto los tiempos y trámites necesarios para la entrega de dicho bien en el plazo estipulado por la Universidad.

- 6. Certifico que cuento con los soportes, carnet, y certificaciones que exige la ley en temas de seguridad social, salud ocupacional y gestión ambiental
- 7. El termino de validez de la propuesta es de (<u>término de validez de la propuesta</u>) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación.
- 8. Me comprometo a ejecutar las actividades y entregarlas a entera satisfacción de la UMNG, en un plazo de (xx días calendario)
- 9. El suscrito señala como dirección a donde se pueden remitir por correo las notificaciones relacionadas con esta Invitación, la siguiente:

NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
CARGO:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:
CIUDAD:
TELÉFONOS:
FAX:
NIT N.°:
CORREO ELECTRÓNICO:

10. Que el original de la oferta está compuesto de *(Número de folios)*, en igual forma se entrega una (1) copia.

Atentamente,

\_\_\_\_

#### FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA















## ANEXO N.º 2 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (MODELO)

Señores

#### **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

Ciudad

Asunto: Autorización de notificación electrónica en desarrollo de la futura orden.

Cordial saludo,					
•		n	navor de edad	y residente de	la ciudad da
Yo,	identificado con	, 11	N°	y residente de	la ciudad de
	, identificado con_ actuando: (marcar con	una x) en no	mbre propio	ac	a dehidamente
autorizada por el	interesado, como	anoderado	en calidad de	_, come percent representante l	egal de la
empresa	<del></del>	_		·	_
identificada con	NIT	_, con domic	ilio en	, quien	en adelante y
ia <b>UNIVERSIDA</b> I	de la presente autoriza <b>D MILITAR NUEVA G</b> ento se denominará la	<b>RANADA</b> ; qı	uien en adelan	te y para efecto	s de la
futura orden emi	tida por <b>UNIVERSIDA</b> I	D MILITAR (1	respecto de la	empresa que re	presento), me
	electrónicamente (a r	•	, .		
-	y 67 <sup>3</sup> numeral 1° de la	•	·	•	•
	o 43 del Decreto 229 de	•			
por el articulo 1° mismo.	del Decreto 2563 de	1985, todos i	os actos que s	sean surtidos er	i desarrollo del
	aro que conozco y a	conto los tái	rminos condia	ionos o instruc	cionos quo so
	uación, sobre la notific	•			•
UNIVERSIDAD MIL		acion poi me	dios electrorno	os de los actos	que pronera la
-	FICACIÓN DEL CONT	TRATISTA P	ARA LA EJEC	UCIÓN DE LA	ORDEN.
	resente autorización, I				
	iguiente cuadro. El cor		•		•
	onsidera válido para q		•	•	•
•	/ERSIDAD MILITAR:	'			
Nombre o razón so	cial:				
NIT:					
Dirección:					
Teléfono:					
1 "Artículo 53. Procedimientos y trámites ada	ministrativos a través de medios electrónicos. Los	procedimientos y trámites ao	dministrativos podrán realizarse	a través de medios electrónicos. Pa	ara garantizar la igualdad de
2 Artículo 56. Notificación electrónica. Las aut 3 Artículo 67. Notificación personal. Las dec por el interesado para notificarse. ()	rá asegurar mecanismos suficientes y adecuados c oridades podrán notificar sus actos a través de mec isiones que pongan término a una actuación adm o a todas las diligencias previstas en el inciso anter	dios electrónicos, siempre que ninistrativa se notificarán pers	e el administrado haya aceptado e conalmente al interesado, a su re	este medio de notificación. presentante o apoderado, o a la p	
	y cuando el interesado acepte ser notificado de est		mediante una cualquiera de las s	guiernes modalidades.	
Artículo 20. Acuse de recibo. Si al enviar forma o método determinado para efectuarlo a) Toda comunicación del destinatario, autorn	o antes de enviar un mensaje de datos, el iniciad o, se podrá acusar recibo mediante:	dor solicita o acuerda con el d	destinatario que se acuse recibo	del mensaje de datos, pero no se	ha acordado entre éstos una
<ul> <li>b) Todo acto del destinatario que baste para il Si el iniciador ha solicitado o acordado con e acuse de recibo, se considerará que el mens</li> </ul>	ndicar al inicíador que se ha recibido el mensaje de el destinatario que se acuse recibo del mensaje de aje de datos no ha sido enviado en tanto que no s mensaje de datos. Cuando el iniciador recepción a	e datos, y expresamente aqui se haya decepcionado el acus	se de recibo.		ionados a la recepción de un















Celular:

Ciudad:

Dirección electrónica de notificación (e-mail):

#### SEGUNDO - CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

- a) Por medio de la suscripción del presente documento **EL CONTRATISTA** identificado como se establece en el numeral **PRIMERO** del presente documento, autoriza a la **UNIVERSIDAD MILITAR** a realizar la notificación electrónica de cualquier actuación que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR** en desarrollo de la futura orden.
- b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la **UNIVERSIDAD MILITAR** queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, cualquier actuación relacionada en desarrollo de la futura orden.
- c) Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que **EL CONTRATISTA** ha "accedido al acto administrativo" y por ende se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo electrónico remitido por la **UNIVERSIDAD MILITAR** en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el numeral **PRIMERO** del presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización. El envíode las actuaciones al correo electrónico **DEL CONTRATISTA** en las condiciones señaladas en este documento, tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según lo consagrado en el numeral 1º del artículo 67 del código en mención.
- d) **EL CONTRATISTA** se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral **PRIMERO** del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.
- e) **EL CONTRATISTA** será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral **PRIMERO** del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

#### TERCERO- VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en la UNIVERSIDAD MILITAR, y hasta tanto EL CONTRATISTA comunique por escrito a la UNIVERSIDAD MILITAR que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por EL CONTRATISTA a UNIVERSIDAD MILITAR al correo de estructuracion.contractual@unimilitra.edu.co, con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL CONTRATISTA desee la cesación de la notificación de cualquier actuación por medios electrónicos relacionada con el desarrollo de la orden.















#### **CUARTO - BUENA FE**

Con la suscripción de la presente autorización **EL CONTRATISTA ACEPTA** en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe estipulados en la Constitución Política de Colombia.

<b>QUINTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN</b> Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condicion	es contenidos en el
presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a losdías	
·	
Cordialmente,	
Firma:	
Nombre:	
C.C.:	













Sede Bogotá: carrera 11 101-80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá PBX (571) 650 00 00 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



## ANEXO N.º 3 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO)

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los)	suscrito		(s),	а		saber,	
				(	(persona natur	al o	
jurídica)	(miembros/socios)	de	la (socie		Temporal/Cons	orcio/)	
			,	representad	o(s)	por	
			er	n su	calidad	de	
			domiciliado (s) e	n		,	
identificado	con		, quien(es) en a	delante se llan	nará colectivame	nte el	
	e, manifiestan su volunta sión, teniendo en cuenta l	as siguie		unilateral, el	presente Compr	omiso	
	Universidad Militar Nueva ebración de una orden			nvitación de mí	inima N.°_11_de +	2022,	
Militar Nue	de interés del Proponent eva Granada, para fortal lidad de rendir cuentas.				•		

# 3.- Que siendo interés del Proponente participar en la (Invitación Pública o Privada) aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente

#### **CLÁUSULAS:**

#### CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.

documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

**a.** El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor del proyecto o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de invitación pública o privada licitación o de contratación, ni con la ejecución de la orden que pueda elaborarse como resultado de su propuesta.













Sede Bogotá: carrera 11 101-80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá PBX (571) 650 00 00 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



- **b.** El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- **c.** El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- **d.** El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR durante el desarrollo de la orden que se elaborara de ser elegida su propuesta.
- **e.** El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de las ordenes entre los cuales se encuentre el que es materia del presente pliego, o la fijación de los términos de la propuesta.
- f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo de ejecución de la orden, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución de la orden. Información esta que deberá permanecer a disposición de la Universidad Militar Nueva Granada, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

#### CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para	constancia	de l	o anteri	or, y	como	manifesta	ación d	e la	aceptación	de l	los	compromisos
unilat	erales previ	stos e	en el pres	sente	docum	nento, se f	irma el ı	mism	o en la ciuda	ad de	)	
	-		_, a los_		día	s del mes	de		de 20			
							·			_		

Nombre y Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente

















### ANEXO N.º 4 PROPUESTA ECONÓMICA

#### (Nombre del oferente)

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR TOTAL
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LABORAL QUE ATIENDA EN EL SIGUIENTE HORARIO EN LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, ASÍ:  *** Por Horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizará el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro), seguimiento del SVE osteomuscular, cardiovascular y radiaciones ionizantes, SVE para COVID 19. incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG.  **SEDE: central-calle 100(carrera 11- 101 80, calle 94ª # 13-54 (edificio posgrados) y calle 106 # 8d 24).  **Debe dar cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista	01	HRS	391		
2	*** Por Horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizara el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro), seguimiento del SVE osteomuscular, cardiovascular y radiaciones ionizantes, SVE para COVID 19. incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG  **SEDE: Campus Cajicá.  **Debe dar cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista	02	HRS	391		















\$   \$	3	** Por Horas en el horario de 1:00 a 5:00 pm de lunes a viernes, quien realizara el seguimiento de los diferentes lineamientos y criterios descritos en el programa de medicina preventiva y del trabajo, los SVE y los conceptos médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiro), seguimiento del SVE osteomuscular, cardiovascular y radiaciones ionizantes, SVE para COVID 19. incluye actividades de prevención y promoción, desarrollo documental, operacional, mesa laboral, asistir al COPASST, análisis de ausentismo. seguimiento y apoyo en pandemia de COVID 19 de la UMNG.  **SEDE: Bogotá- Facultad de Medicina.  ** Debe dar cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista.		HRS	328		
---------	---	--	--	-----	-----	--	--

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, los valores cotizados en cada ítem nodeben contener decimales. Tener en cuenta lo establecido en el numeral 21 de este documento.

Firma:	
Nombre:	
C.C.	

#### NOTA:

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y numero de documento de identidad.













